



Sutatausa, cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: PROCESO EJECUTIVO
Radicado: 257814089001-2019-00178
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ
Demandado: CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ CABRA

Visto el informe secretarial que antecede, Comoquiera que la anterior liquidación de costas se ajusta a derecho, el despacho de conformidad a lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE.


MARIA CRISTINA CUBILLOS MARTINEZ
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SUTATAUSA.
Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO 023**
fijado hoy 6 de agosto de 2021, a la hora de las 8:00 A.M.



EDWARD GIOVANNI RONCANCIO AVILA
Secretario